

E13612-19



N° 346

SANTIAGO, 31 ENE 2019

Ana Cox
Representante Legal
Corporación Yo Mujer
Calle de las Claras N° 0138
Providencia

Estimada señora Cox,

Por medio de la presente, le indicamos que el proyecto denominado **"Apoyo Emocional a Mujeres con Cáncer de Mama"** como elegible para donación directa, luego de su aprobación por el Consejo de Donaciones Sociales en su sesión extraordinaria del 24 de enero de 2019.

Dicha iniciativa fue aprobada para recibir donaciones por la Ley de Donaciones con Fines Sociales, Ley N°19.885.

Hacemos presente a Ud. que el antes referido Certificado apoya las gestiones que Ud. haga con posibles donantes de su iniciativa.

Atentamente,




Martín García Acuña
SECRETARIO TÉCNICO
DONACIONES SOCIALES


MJS/AMM



C E R T I F I C A D O

El Consejo de Donaciones Sociales, en su sesión del 24 de enero de 2019, declaró “elegible para donación directa” la iniciativa folio **N°1949** del Banco de Proyectos denominada “**Apoyo Emocional a Mujeres con Cáncer de Mama**” y postulada por la institución **Corporación Yo Mujer**, inscrita con el **N°347** en el Registro de Donatarios administrado por el Ministerio de Desarrollo Social.

Los donantes que financien estos proyectos pueden acceder a los beneficios tributarios consagrados en la Ley 19.885, sobre Donaciones con Fines Sociales y sus modificaciones posteriores y normas complementarias.


SECRETARIO TÉCNICO DE DONACIONES SOCIALES